

**PONE TÉRMINO A CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO CON DOÑA
CLAUDIA ANDREA CORNEJO IGLESIAS.**

INDEPENDENCIA, 29 MAY 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 997/2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El contrato sobre prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y doña **CLAUDIA ANDREA CORNEJO IGLESIAS**, de fecha 27 de marzo de 2017; el Decreto Alcaldicio N°1418, de 04 de abril de 2017, que aprueba dicho Contrato a honorarios; la carta renuncia de la Sra. Claudia Cornejo Iglesias, de fecha 08 de mayo de 2017; el Memorándum N°645, de 24 de mayo de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas; las necesidades del servicio; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- PONESE termino a contar del 15 de mayo de 2017, al contrato sobre prestación de servicios a honorarios suscrito entre la Municipalidad de Independencia y doña **CLAUDIA ANDREA CORNEJO IGLESIAS**, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°1418 de fecha 04 de abril de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, **ARCHÍVESE**.


MARÍA NÚÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL




GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


FGC/CES/EFO

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Depto. de Personal - Interesado (a) - Of. Partes.